Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2024

SECRETARIA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL
JAHIR ALFONSO LUIS SANABRIA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
p.sanabria.tunja@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 1810 DE 2024 CUYO OBJETO ES "MVT 162 CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL E IMPLEMENTACIÓN DEPARADEROS ESTABLECIDOS PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD EN LA CIUDAD DE TUNJA".

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION CONTRATO 1810-2024.

Cordial Saludo

Por medio de la presente, y en calidad de contratista del contrato de la referencia, me permito formalmente solicitar la suspensión temporal de dicho contrato hasta el día 13 de enero de 2025. Esta solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Condiciones del pavimento: Durante la inspección realizada el pasado 2 de diciembre de 2024 en compañía de la interventoría en los sitios donde se ejecutará el contrato, se evidenció que las condiciones actuales del pavimento no son óptimas para proceder con el desarrollo del proyecto. Por lo anterior, se hace necesario realizar el bacheo correspondiente para garantizar que las actividades puedan llevarse a cabo sobre una superficie adecuada. Este aspecto fue detallado en el Oficio 1, el cual incluye el informe de inspección y fotografías del estado actual de la carpeta asfáltica.

Afectaciones en la cadena de suministros: Debido al periodo en el cual se desarrolla el contrato, hemos notado dificultades en la cadena de suministro de materiales por parte de nuestros proveedores, lo que afecta la disponibilidad de insumos necesarios para ejecutar las actividades estipuladas.

Con base en lo anterior, consideramos que la suspensión del contrato hasta el 13 de enero de 2025 es fundamental para que las condiciones necesarias sean atendidas y, de esta manera, garantizar el cumplimiento óptimo del objeto contractual. Agradecemos su pronta revisión y aprobación de esta solicitud.

Cordialmente



Ing. Yesid Ferreira

Director de obra